Construcción de Pavimento de Hormigón Simple

Gral. José Eduvigis Díaz entre Mcal. José Félix Estigarribia y Dr. Luis María Argaña

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE Gral. José Eduvigis Díaz entre Mcal. José Félix Estigarribia y Dr. Luis María Argaña EN EL DISTRITO DE SAN LÁZARO- DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.-

INTRODUCCIÓN

La presente documentación tiene por finalidad, establecer la ejecución de todos los trabajos de provisión de materiales y trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE EN EL DISTRITO DE SAN LAZARO.-

ALCANCE DE LA DOCUMENTACIÓN

Las especificaciones técnicas establecidas en esta documentación establecen los procedimientos que se deberán seguir, los requisitos que se deberán cumplir y la descripción de las obras que serán ejecutadas por la empresa adjudicada para la ejecución de los trabajos que se mencionan anteriormente. Su cumplimiento será de carácter obligatorio y servirá de base Todas las obras o partes de obras que El Contratista ejecutar establecidos en la presente documentación serán rechazadas y contratista sin costo alguno por parte de la Comitente.- La presente documentación, forma parte del pliego de bases y servirá de base para la elaboración de precios.- Los materiales, procedimientos, normas y reglamentos de la presente documentación constituyen el marco de referencia para la ejecución de la obra, ante cualquier omisión o discrepancia que pudieran surgir, se recurrirá a las normas de buena ejecución de obras técnicamente reconocidas en nuestro medio.-

DIRECCION DE OBRA

El Contratista está obligado a mantener en el sitio de las obras y en forma permanente un Residente de obras que lo representará en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato con amplias facultades para ejercer las funciones de su competencia, resolver problemas que se presentan y tomar cualquier decisión de importancia que sea necesaria durante la ejecución de las obras.-

FISCALIZACION DE OBRA – FISCALIZACIÓN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD

Todos los trabajos que ejecute el Contratista deberán ser aprobados por la fiscalización de obras de la MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO, la que tendrá en cuenta cantidad, calidad y procedimiento de ejecución. Las actas o informes, se constituirán en antecedentes válidos para juzgar y eventualmente aplicar las multas por incumplimiento de las disposiciones que figuren en ellas.-

INFORME DE OBRA

A los efectos de control de los trabajos, el fiscal labrará informes sobre el avance de las obras, dejará constancia de los trabajos y de la ejecución de las faenas, de acuerdo a los planos, a las especificaciones técnicas, y demás documentos del contrato. Así mismo, se dejará constancia, de las paralizaciones que puedan sufrir los trabajos, indicándose las causas y demás circunstancias y hechos que se estimen necesarios. Se anotarán igualmente en el Informe, las órdenes impartidas por el FISCAL así como las protestas del Contratista. El informe de obra se constituye en complementos del contrato, razón por la que todos los datos registrados en el adquieren valor legal.-

ELEMENTOS QUE EL CONTRATISTA MANTENDRA EN OBRA

El Contratista deberá mantener permanentemente en Obra, a disposición de la Fiscalización, en perfecto estado de conservación: • Una cinta rígida de acero de siete metros (7m) o diez metros (10m) • Una cinta métrica de cien metros (100 m) • La misma quedará en propiedad del Contratista al terminar la obra.

LIMPIEZA DE OBRA

Comprende el despeje del canal existente de toda obstrucción que exista adentro. Al término de la obra, deberá despejarse de todo material residual (piedra, pedregullo, arena, ripio, etc) .-

ALCANCE DE LA OBRA

El contratista deberá informarse, en el terreno, sobre las cantidades de servicios a ejecutar, teniendo en cuenta que las cantidades previstas son solamente estimativas, en consecuencia toda diferencia en más o en menos no dará derecho al Contratista de reclamación alguna. La obra:

Construcción de Pavimento de Hormigón Simple

Gral. José Eduvigis Díaz entre Mcal. José Félix Estigarribia y Dr. Luis María Argaña

consiste en la construcción de pavimento de hormigón de 15 cm de espesor, 7.50 metros de ancho.-

ENCOFRADO

Los encofrados podrán ser de maderas, acero u otro material aprobado y deberán ser estancos al mortero y de una rigidez adecuada para prevenir una distorsión inaceptable de la superficie encofrada del hormigón, debido a la presión del hormigón u otras fuerzas ocasionales en la operación de la construcción. El hormigón deberá ser colocado en los encofrados solamente cuando los trabajos relacionados con la construcción de los encofrados haya sido finiquitados, que todos los desperdicios hayan sido removidos, que todos los materiales que irán embebidos en el hormigón hayan sido colocados en la unidad a ser hormigonada y la Fiscalización haya inspeccionado los encofrados y los materiales.

HORMIGÓN

Este trabajo consiste en la provisión, colocación, terminación y curado del hormigón, así como las dimensiones mostradas en los planos o aprobados por escrito por la fiscalización. El hormigón consistirá en la mezcla de cemento Portlant, agregado fino, agregado grueso, aditivos, cuando se los requiera y agua mezclados en la proporción especificada y aprobada. El Contratista deberá dosificar y ser responsable del desempeño de todas las mezclas de hormigón empleadas en la obra. Las dosificaciones de las mezclas seleccionadas deberán producir un hormigón suficientemente trabajable y de fácil acabado para el uso contratado. La temperatura de la mezcla de hormigón inmediatamente antes de ser colocada deberá estar entre 10°C y 33°C En el caso de lluvia, la colocación del hormigón no deberá ser iniciada o deberá ser suspendida a menos que se disponga de protecciones adecuadas para proteger de daños la superficie del mortero o de corrientes de agua perjudiciales o de lavados de la superficie de hormigón. Cuando la temperatura ambiente es superior a 33°C, los encofrados, las armaduras, y toda otra superficie que estará en contacto con la mezcla deberán ser enfriados por debajo de los 33°C mediante el rociado con agua u otros métodos aprobados. Todo hormigón recientemente colocado deberá ser curado con el objeto de evitar la pérdida de agua. Se deberá utilizar el Método del Agua, que consiste en que la superficie del hormigón deberá mantenerse continuamente mojada por un periodo mínimo de 10 (diez) días una vez cargado mediante, rociamiento a través de cisterna con la que la empresa deberá contar.- (cisterna con capacidad mínima de 5.000 litros).- Los encofrados deberán ser colocados y mantenidos fieles a las dimensiones, alineamientos y niveles de la estructura y durante la colocación del hormigón. Los encofrados no deberán ser removidos hasta que el hormigón tenga la resistencia suficiente para evitar daños a la superficie. Después de la colocación del hormigón antes de descalzar la cimbra o removidos los encofrados: deberán transcurrir 28 días. La empresa adjudicada deberá contar obligatoriamente con una REGLA VIBRADORA, para la carga del hormigón la cual será fiscalizada por la Municipalidad de San Lázaro.- No se permitirá el uso de TRITURADA producida por la INC, por lo tanto la triturada a ser utilizada debe ser la que corresponda a la naturaleza de la obra (DE PRIMERA CALIDAD) y debe encontrarse limpia de toda sustancia ajena, como ser arenilla, tierra etc.-

CORDON CUNETA

Los cordones de Hormigón serán de 8 cm de ancho y 40 cm de profundidad que señalarán el borde y nivel de vereda, debiendo quedar los mismos en línea contigua, y a 13 cm. como mínimo por encima del pavimento final o fondo de cunetas que complementan al cordón con losas de hormigón simple de 0,50 m de ancho y 0,12 m de espesor en su unión con el cordón, siendo el extremo de la cuneta de 14 cm de espesor, que genera una pendiente transversal del 11%, formando el conjunto cordón-cuneta un canal triangular.

El cordón cuneta se construye con el propósito de captar, encausar y facilitar el escurrimiento rápido de las aguas pluviales hacia puntos bajos, con el objeto de liberar al tránsito las calzadas del pavimento libre de agua.

El cordón cuneta será fabricado de hormigón simple construidas "in situ" en moldes metálicos, conforme a dimensiones de los planos de detalles, fraguados, curados y endurecidos adecuadamente, y serán sometidos a esfuerzos cuando hayan superado un estacionamiento de 28.

METODO CONSTRUCTIVO DE CORDON CUNETA

Deberá prepararse la sub–rasante hasta el nivel indicado en los planos; la base sobre la cual apoyará el cordón cuneta, deberá compactarse hasta obtener una superficie firme y uniforme, eliminándose todo el material inadecuado. El suelo de la base de los cordones cuneta y badenes

cumplirá las exigencias establecidas para el pavimento en cuanto se refiere a calidad y grado de compactación.
Los cordones cuneta serán fabricados In-Situ de hormigón, conforme las dimensiones de los planos de detalles, fraguados, curados y endurecidos adecuadamente en obra, utilizando para ello moldes metálicos, en buenas condiciones, y con las dimensiones acordes a los solicitados; NO SE ACEPTARÁN MOLDES DE MADERA. La construcción de los cordones cuneta deberán satisfacer las exigencias que establezca las especificaciones técnicas, cuidando de someterlos a esfuerzos cuando hayan superados un estacionamiento de veintiocho (28) días.
El hormigón se mezclará, y se colocará en moldes en capas de unos 10 cm. de espesor y se vibrará, con el objeto de lograr un hormigón homogéneo y compacto.
Las partes vistas de los cordones deberán alisarse y los bordes serán terminados de acuerdo con lo que figura en los planos. Después de colocar los cordones cunetas en las partes rectas se procederá a controlar la alineación y la pendiente con una regla de 3 m. de largo, corrigiéndose las sobre elevaciones y depresiones que se acusen y que sean mayores de medio cm.
Se deberán colocar juntas de dilatación cada 3 ms, siendo el ancho de las juntas igual a ¾ pulgadas. Los defectos de poca importancia que aparezcan al retirar los moldes se corregirán con mortero de cemento de proporción 1:2. El alisado de las caras vistas de los cordones cunetas se efectuará por medio de fratachos o trozos de madera humedecidos. No se permitirá el revoque de los cordones y badenes, cuando éstos se rechacen deben demolerse y reemplazarse, sin que por ello corresponda pago adicional alguno. Serán rechazados los bloques de cordones que estén fisurados o descantillados.
El rebaje del cordón para la entrada particular de vehículo será de 0,08 ms. La pendiente máxima del pavimento que empalma con los badenes de hormigón deberá ser de 4 %.